

Camino al Andar

BOLETÍN INFORMATIVO DEL CASO 06 -UP- EN LA JEP - N.18



Foto: Comunicaciones Corporación Reiniciar. Audiencia de Observaciones Septiembre 2024

Primera audiencia de observaciones desarrollada en el marco del macrocaso 06: Subcaso Urabá-Apartadó

En esta edición del boletín “Camino al Andar” queremos dar a conocer las últimas acciones realizadas desde la Corporación Reiniciar, junto a diferentes grupos de víctimas acreditadas -o en proceso de acreditación- en esta jurisdicción.

Así, en los últimos meses, dentro de las actividades adelantadas más relevantes encontramos los diferentes talleres preparatorios a la audiencia de observaciones para el subcaso de Urabá-Apartadó, así como el desarrollo propiamente dicho de esta importante diligencia.

A lo largo del Boletín, presentamos entonces una síntesis de lo que fueron las actividades relacionadas a la mencionada audiencia; así como también queremos homenajear a nuestra querida Luz Stella Aponte, quién históricamente dirigió y coordinó con sabiduría, compromiso y entereza las acciones desarrolladas por la Corporación Reiniciar en el marco de su tarea de representación a las víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Su partida nos ha dejado un profundo vacío, pero su lucha y su legado nos seguirá iluminando en cada paso.

Lo último

**ACTIVIDADES
PREPARATORIAS
PARA LA
PARTICIPACIÓN EN
LA AUDIENCIA DE
OBSERVACIONES**

.....

**DESARROLLO DE LA
AUDIENCIA DE
OBSERVACIONES
PARA EL SUB-CASO
URABÁ APARTADÓ**

.....

**HOMENAJE A
NUESTRA QUERIDA
STELLA APONTE**

Actividades preparatorias para la participación de las víctimas en la Audiencia de Observaciones

Durante los meses de julio, agosto y septiembre, un grupo de víctimas acreditadas o en proceso de acreditación, relacionadas al subcaso Apartadó, junto a la Corporación Reiniciar, la SRVR y la Oficina de Justicia Restaurativa de la JEP, hicieron parte del proceso de alistamiento para participar en la audiencia de observaciones del subcaso Urabá-Apartadó, llevada a cabo el 16 y 17 de Septiembre en la ciudad de Medellín.

Luego de la presentación del escrito de observaciones del mencionado subcaso, que los representantes de las víctimas radicaron ante JEP el pasado mes de mayo, se llevó a

cabo en la Alpujarra, la Audiencia de Observaciones, diligencia centrada en los actos perpetrados por la Brigada XVII del Ejército Nacional, particularmente el Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula Vélez y el Batallón de Contraguerrilla No. 35. El proceso de preparación para la participación de las víctimas en esta diligencia tuvo varios momentos, a continuación presentamos una síntesis de las tres (3) actividades centrales que antecedieron a la Audiencia.



Taller actualización Subcaso Apartadó, Julio 2024

1

Taller de actualización con víctimas relacionadas al subcaso Urabá-Apartadó

Este taller, realizado durante el mes de julio en la ciudad de Medellín, contó con la participación de cerca de 40 víctimas relacionadas al subcaso Urabá-Apartadó, y se trazó el objetivo de socializar las observaciones presentadas por sus representantes a las Versiones Voluntarias rendidas por 12 comparecientes llamados en el marco de este Subcaso del macrocaso O6, así como dar a conocer los principales contenidos brindados por dichos comparecientes durante las versiones voluntarias en las que participaron.

Este ejercicio se inscribió simultáneamente en la realización de actividades de fortalecer el conocimiento y la actualización de la información que tienen las víctimas sobre el trámite del Caso O6 y el Subcaso Urabá de la JEP; y que favorecieran la construcción de sentidos -individuales y colectivos- sobre esta diligencia apuntando al logro de verdad y justicia en este macrocaso.

Finalmente, en esta actividad se dio inicio al proceso de alistamiento de las posibles víctimas declarantes, con el fin de conocer sus perspectivas, aportes, y sentires sobre su participación en la Audiencia.



Foto: Taller Actualización Medellín, 07/24

2

Taller preparatorio de la audiencia impulsado por la Oficina de Justicia Restaurativa de la JEP

Esta actividad, propuesta por la Oficina Asesora de Justicia Restaurativa (OAJR) de la JEP, se planificó de manera conjunta entre los despachos del Magistrado Gustavo Salazar y la Magistrada Catalina Díaz, cinco organizaciones representantes de víctimas en este macrocaso -entre ellas Reiniciar- y la OAJR, con el fin de favorecer la participación de las víctimas en la Audiencia de Observaciones relacionada al subcaso Urabá-Apartadó.

Este taller, realizado durante el mes de septiembre en la ciudad de Medellín, contó con la participación de aproximadamente 20 víctimas representadas por el Comité Permanente por la Derechos Humanos, Forjando Futuros, Derechos con Dignidad y la Corporación Reiniciar. Así, reunidas las víctimas, sus representantes y equipos acompañantes, los despachos y la OAJR, se recordó el sentido de la audiencia, comentaron sus características, y definieron colectivamente los ejes temáticos que se abordarían en la audiencia, el orden de las intervenciones, así como los aspectos simbólicos y los desafíos que tiene este macrocaso.



Foto: Taller preparación OAJR Medellín, 09/24



Taller preparatorio con las víctimas declarantes

Esta actividad, última realizada antes de las Audiencias de Observaciones, tuvo el objetivo de terminar de afinar detalles sobre los contenidos y las apuestas que las víctimas, representadas por la Corporación Reiniciar, y sus representantes se trazaron. En este sentido, se volvieron a abordar las expectativas, se debatió sobre las demandas de justicia de las víctimas, y se volvieron a revisar algunos de los elementos que manifestaron los comparecientes en las versiones voluntarias que se trasladaron.

A través de la implementación de una metodología de juego de roles, las víctimas declarantes pudieron presentar sus experiencias y conocimientos sobre los hechos materia de investigación, y expresar sus emociones al respecto. Además, se enfatizó en la importancia de aportar en el ejercicio de contrastación de la información que viene realizando la SRVR, el cual es el énfasis central en estas audiencias.



Foto: Taller preparatorio Medellín, 14/09/24

Desarrollo de la audiencia de observaciones para el subcaso Urabá - Apartadó

En 2019, la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR) de la JEP, dio apertura al Caso 06: Victimización de miembros de la Unión Patriótica (UP) por parte de agentes del Estado.

En 2022, la SRVR a través del Auto 075 determinó que, en función de la concentración de los crímenes en períodos temporales y territorios críticos y del potencial ilustrativo de estos hitos espacio-temporales respecto del patrón de macrocriminalidad, concentraría la investigación en las siguientes zonas y periodos: 1) Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, entre 1985 y 1993; 2) Ariari Guayabero y piedemonte llanero entre 1985 y 1993 y, entre 1999 y 2006; 3) Cundinamarca y Sumapaz entre 1991 y 2001; 4) el municipio de Apartadó en Urabá entre abril y diciembre de 1996, y 5) Tolima, entre 2003 y 2006.

En el desarrollo de las investigaciones de esta jurisdicción sobre lo ocurrido contra la UP, durante los últimos años se han venido realizando una serie de versiones voluntarias a diversos comparecientes, inicialmente vinculados al subcaso Urabá-Apartadó, a través de las cuales la sala pretende contrastar información previamente recopilada de cara a determinar quiénes están detrás de la violencia sistemática ejercida en contra de los miembros y simpatizantes de este movimiento, así como las razones que les impulsaron a eliminarlos de la contienda política.

En el desarrollo de las investigaciones de esta jurisdicción sobre lo ocurrido contra la UP, durante los últimos años se han venido realizando una serie de versiones voluntarias a diversos comparecientes, inicialmente vinculados al subcaso Urabá-Apartadó, a través de las cuales la sala pretende contrastar información previamente recopilada de cara a determinar quiénes están detrás de la violencia sistemática ejercida en contra de los miembros y simpatizantes de este movimiento, así como las razones que les impulsaron a eliminarlos de la contienda política.



En el marco de este proceso, los días 16 y 17 de septiembre de 2024 se llevó a cabo en Medellín la Audiencia de Observaciones para el subcaso Apartadó. Esta diligencia se centró en escuchar a las víctimas sobre el contexto nacional y regional de violencia, estigmatización y persecución a la UP, así como sobre sus experiencias y conocimientos entorno a los actos perpetrados por la Brigada XVII del Ejército Nacional, particularmente el Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula Vélez y el Batallón de Contraguerrilla No. 35.

El lunes 16 de septiembre se dio inicio a la jornada con un emotivo homenaje a la Dra. Luz Stella Aponte Jaramillo, hasta

hace poco Directora de la Corporación Reiniciar, a quien se recuerda, entre otras cosas, por su valioso aporte al caso Unión Patriótica y su compromiso en el desarrollo de este caso ante la JEP.

Tras este homenaje, la Corporación Reiniciar, en cabeza de la Dra. Sonia Pinzón, y las demás representaciones de víctimas UP en dicho subcaso del Caso 06 en la JEP (Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Forjando Futuros y Derechos con Dignidad), hicieron un llamado de justicia y celeridad en las investigaciones al Magistrado Gustavo Salazar, a la Magistrada Catalina Díaz y a su equipo de trabajo.

Por su parte, la Senadora Jahel Quiroga Carrillo, en representación de la víctima colectiva del partido político UP, solicitó a la JEP una reparación complementaria para las víctimas en términos de restituir las curules y los proyectos productivos que les fueron arrebatados a integrantes de la Unión Patriótica.

En esta diligencia participó un grupo de más de 15 víctimas, quienes durante sus intervenciones contaron la persecución de la que fueron objeto con sus allegados por el hecho de apoyar el proyecto político y las ideas progresistas de la UP, y

haber ejercido sus derechos políticos mediante su vinculación y respaldo a este partido político. Asimismo, aprovecharon el momento y exigieron la verdad a los comparecientes vinculados, algunos de los cuales estuvieron conectados de manera virtual desde Bogotá.

La Audiencia de Observaciones fue una oportunidad clave para que los sobrevivientes y familiares de las víctimas de la UP en Urabá solicitaran a esta jurisdicción que reconozcan que lo ocurrido con la UP es un genocidio por razones políticas, en lugar de un exterminio, teniendo en cuenta que en la legislación penal del país, desde el año 2000, está tipificado este delito.

Finalmente, desde la Corporación Reiniciar, en el marco del desarrollo de la Audiencia, solicitamos respetuosamente a la JEP que se mantenga la movilidad del Magistrado Gustavo Salazar, teniendo en cuenta que ha contribuido a la recuperación de confianza de las víctimas acreditadas en el sistema de justicia y particularmente en la JEP, a la vez que ha conducido e instruido con responsabilidad, profesionalismo e independencia el Caso 06 en su conjunto y los subcasos que lo integran.



Foto: Corporación Reiniciar. AO

Homenaje a nuestra querida Luz Stella Aponte Jaramillo

Con un profundo dolor, la Corporación Reiniciar comunicó el pasado 14 de agosto, el fallecimiento de su directora, Luz Stella Aponte Jaramillo. Luz Stella, o “Stellita”, como cariñosamente el decíamos, fue una defensora de los derechos humanos cuyo compromiso en la búsqueda de justicia y paz marcó una diferencia significativa en la vida de miles de personas. Su incansable labor en la defensa de los derechos, incluyó también un compromiso indeclinable ante la JEP, con las víctimas reconocidas y representadas en el marco del macrocaso 06 “Victimización a miembros de la Unión Patriótica”. Su trabajo en este proceso fue una extensión de su profunda convicción en la justicia y el respeto por la dignidad humana.

Su partida ha dejado un profundo vacío en la Corporación Reiniciar, en las víctimas del genocidio contra la UP, y en el ámbito de la defensa de los derechos humanos en Colombia. Pero a su vez, su legado de valentía y convicción continúa siendo una fuente de inspiración para quienes seguimos trabajando ante la JEP y en la defensa de los derechos humanos.

En esta edición de “Camino al Andar” queremos honrar su memoria, reconociendo su labor comprometida como defensora de ddhh y coordinadora de todas las acciones que veníamos emprendiendo ante el tribunal de paz. Este espacio es un pequeño tributo a su vida y su legado,



VUELA ALTO QUERIDA STELLITA